

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA Nº 540/18 AAdva

Acta de la reunión de la Mesa de Contratación del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía el día 7 de febrero de 2019, para proceder a la apertura de la documentación administrativa del procedimiento abierto **“Servicio de señalización de las exposiciones del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía en las lonas de gran formato ubicadas en la entrada del edificio Sabatini”**.

Nº Exped: 201800000540

Aplic.Pres: 18- 302-333A-227.06

Presupuesto base de licitación: 45.300,00 €, IVA excluido.

Presidenta:

D^a. M^a Cristina Juarranz de la Fuente. SUBDIRECTORA GERENTE.

Vocales:

D^a. Isabel Cadenas García. ABOGADA DEL ESTADO.

D^a. Pilar Platero Sanz. INTERVENTORA DELEGADA.

D. Luis Barrios Rincón. JEFE DE ÁREA DE SEGURIDAD.

D. Javier Pinto Sanz. JEFE DE ÁREA DE ARQUITECTURA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES.

Secretaría:

D^a. Irene Ruiz López

Asistentes:

D^a. Rosa Rodrigo Sanz. DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ESTRATEGICO DE NEGOCIO, COMERCIAL Y PÚBLICOS.

Reunida la Mesa de Contratación del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, en la Sala de reuniones nº1 de Gerencia de la 5ª planta del edificio Sabatini, con la asistencia de los arriba relacionados, por la Presidenta se abre la sesión a las 11:00 horas del presente día.

Esta reunión tiene como motivo proceder a la apertura de los sobres relativos a la documentación administrativa de las empresas presentadas al Procedimiento Abierto arriba citado, que han sido las siguientes:

1. SCP SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PUNTUAL Y MARKETING ESPECTACULAR, S.L.
Apoderado: D. Carlos Arroyo Montero
2. VINILOS TÉCNICOS, S.L.
Apoderado: D. José Luis Ortega Lorenzo
3. SUNDIS, S.A.
Apoderado: D. Juan Rovira García
4. ARCROM PUBLICIDAD, S.L.
Apoderado: D. Antonio Ramírez Velasco
5. JUNIOR APLICACIONES INTEGRALES, S.L.
Apoderado: D. José Antonio Freire Tallón

Se procede al examen de la documentación presentada con el siguiente resultado:

-Se concede 3 días hábiles a la empresa **VINILOS TÉCNICOS, S.L.** para subsanar:

-Escrituras de constitución de la empresa Vinilos Técnicos, S.L. y el D.N.I. del representante con capacidad de obrar de dicha empresa.

O sustituyendo la citada documentación, pueden aportar el:

-Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

-Se concede 3 días hábiles a la empresa **JUNIOR APLICACIONES INTEGRALES, S.L.** para subsanar:

Escrituras de constitución de la empresa Junior Aplicaciones Integrales, S.L. y el D.N.I. del representante con capacidad de obrar de dicha empresa.

O sustituyendo la citada documentación, pueden aportar el:

-Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

El resto de empresas licitadoras presentan la documentación correcta.

No habiendo lugar más observaciones, se da por finalizado el acto levantándose la sesión a las 11:15 horas del día al principio señalado.

LA PRESIDENTA



Fdo: Mª Cristina Juarranz de la Fuente

LA SECRETARIA



Fdo. Irene Ruiz López

